

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1318/2009 /

Colina, 21 de agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum N° 151/09 de fecha 19 de agosto de 2009 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - **TRINARES DE MI CAMPO**, representado por **GONZALO GUERRA GUERRA**, con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de TRINARES DE MI CAMPO, para que se presenten desde el día 17 de septiembre de 2009, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con GONZALO GUERRA GUERRA RUT.: 13.443.252-7, la actuación artística de **TRINARES DE MI CAMPO** para el día 17 de septiembre de 2009, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009, por un monto de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos) más 10% impuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo